

Observación F140

Si tu Declaración de Renta tiene la observación F140

La Declaración Jurada 1947 en la que se informan los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) presentada por la empresa donde eres socio o accionista tiene inconsistencias o errores.

Esto puede deberse a:

- Que los PPM fueron informados y no pagados.
- Que se encuentran en convenio de pago.

¿Qué debes hacer?

Contactarte con la sociedad en la cual eres socio o accionista para que rectifique la Declaración Jurada 1947 con la información correcta.

Si el Agente Informante aún no ha realizado la corrección, dirígete a la unidad correspondiente a tu domicilio y presenta el Certificado N°69 sobre base imponible a tributar con impuestos finales, créditos y PPM. Tus Agentes Informantes tienen la obligación de emitir certificados que avalan las rentas declaradas y que te sirven como respaldo ante cualquier diferencia detectada.

¿Cómo se calcula (algoritmo) esta observación?

I. Cálculo PPM puestos a disposición, según SII

Concepto	Monto																
1. PPM puestos a disposición por informado	\$2.500.000																
<p> F 1947 Referencia: C14</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">1947 Sección B: Datos de los informados (propietarios)</th> </tr> <tr> <td>Créditos para Impuesto Global Complementario o adicional</td> <td></td> <td>N° Certificado</td> </tr> <tr> <td>Crédito artículo 33 bis de la LIR</td> <td>PPM puesto a disposición de los propietarios 2.500.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>C13</td> <td></td> <td>C15</td> </tr> </thead></table>		1947 Sección B: Datos de los informados (propietarios)			Créditos para Impuesto Global Complementario o adicional		N° Certificado	Crédito artículo 33 bis de la LIR	PPM puesto a disposición de los propietarios 2.500.000		C13		C15				
1947 Sección B: Datos de los informados (propietarios)																	
Créditos para Impuesto Global Complementario o adicional		N° Certificado															
Crédito artículo 33 bis de la LIR	PPM puesto a disposición de los propietarios 2.500.000																
C13		C15															
2. PPM puestos a disposición por informado (OBSERVADOS)	\$2.000.000																
<p> F 1947 Referencia: C14</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">1947 Sección B: Datos de los informados (propietarios)</th> </tr> <tr> <td>Créditos para Impuesto Global Complementario o adicional</td> <td></td> <td>N° Certificado</td> <td>Estado</td> </tr> <tr> <td>Crédito artículo 33 bis de la LIR</td> <td>PPM puesto a disposición de los propietarios 2.500.000</td> <td></td> <td>Observado</td> </tr> <tr> <td>C13</td> <td></td> <td>C15</td> <td></td> </tr> </thead></table> <p>Observados: 2.000.000 </p>		1947 Sección B: Datos de los informados (propietarios)				Créditos para Impuesto Global Complementario o adicional		N° Certificado	Estado	Crédito artículo 33 bis de la LIR	PPM puesto a disposición de los propietarios 2.500.000		Observado	C13		C15	
1947 Sección B: Datos de los informados (propietarios)																	
Créditos para Impuesto Global Complementario o adicional		N° Certificado	Estado														
Crédito artículo 33 bis de la LIR	PPM puesto a disposición de los propietarios 2.500.000		Observado														
C13		C15															
3. PPM validados puestos a disposición, según SII	\$500.000																
<p>1. - 2. = \$500.000</p>																	

II. PPM declarados en Formulario 22

Concepto	Monto										
4. PPM puestos a disposición Régimen Transparente	\$2.500.000										
<p> F 22 Referencia: Código 1645</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Deducciones a los Impuestos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100</td> <td>PPM puestos a disposición de los propietarios de empresas del régimen de transparencia tributaria del art. 14 letra D) N° 8 LIR</td> <td>1645</td> <td>2.500.000</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>		Deducciones a los Impuestos					100	PPM puestos a disposición de los propietarios de empresas del régimen de transparencia tributaria del art. 14 letra D) N° 8 LIR	1645	2.500.000	-
Deducciones a los Impuestos											
100	PPM puestos a disposición de los propietarios de empresas del régimen de transparencia tributaria del art. 14 letra D) N° 8 LIR	1645	2.500.000	-							

III. Diferencia observada

Concepto	Monto
5. Diferencia Observada F140	\$2.000.000
<p>4. - 3. = \$2.000.000</p>	